

ANNQUIMICA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores Accionistas de la Compañía ANNQUIMICA S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía ANNQUIMICA S.A. presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico que comprende el periodo desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, como lo determina la Ley de Compañías.

2. He obtenido de los administradores y personal del área información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, así mismo, he revisado el balance general de ANNQUIMICA S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el Ejercicio Económico indicado.

Estos estados financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con la NIIF para las Pymes, Esta Norma y sus 35 Secciones, requiere que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por los Administradores, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, considero que esta revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ANNQUIMICA S.A. al 31 de diciembre del

2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el Ejercicio Económico son preparados de conformidad con la NIIF para las Pymes, siendo el año de Transición de NEC a NIIF el año 2011.

5. Como parte de esta revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, fueron revisados también los Libros Societarios, las Actas de Juntas Generales .

6. Los resultados de la periódica revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de ANNQUIMICA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. Además, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde se considera necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012.

Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros considero que hay un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

CONCLUSION.-

La Compañía ANNQUIMICA S.A. vistos sus Estados Financieros y revisados sus libros contables se desprende que se manejan dentro del marco legal vigente y que las Disposiciones dadas por los administradores de la compañía se han cumplido en el Ejercicio en análisis y en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, de conformidad con la NIIF para las Pymes.

Someto a vuestra consideración el presente Informe.

Quito, Marzo del 2012

COMSARIO

BENJAMIN CRUZ A.